

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte tiene como misión asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial.

Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante, (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.

- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Respecto de tal misión, esta gestión de Gobierno tiene como objetivo prioritario un Plan Nacional del Transporte que incluye:

- Garantizar y priorizar la seguridad y asequibilidad del transporte público en el país mediante un Sistema de Tarifa Social Federal; el desarrollo de nuevas metodologías de distribución de compensaciones tarifarias; y de la creación de una Tarifa Federal de Referencia para los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Consolidar un Sistema de Transporte Multimodal Articulado que: i) garantice la conectividad de los habitantes de la Nación, priorizando la situación de vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos, entre los distintos puntos del país y el mundo; ii) disminuya tiempos y costos; y iii) cuide estándares ambientales y de calidad.
- Potenciar la utilización del Sistema Único de Boleto Electrónico en el país, a fin de federalizar los subsidios direccionados a los grupos de mayor vulnerabilidad social.
- Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y cargas a partir de inversiones en infraestructura y mejoras en la operación.
- Reformular procesos y procedimientos que garanticen la transparencia en los actos de Gobierno del Ministerio de Transporte.
- Evaluar y formular un esquema de inversiones en materia de transporte, tienda al mantenimiento y consecución de los planes, programas y proyectos en curso.
- Implementar un Plan Nacional de Transporte Urbano que mejore la movilidad de las personas, la seguridad vial y el orden del tránsito.
- Desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Colectivos de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las ciudades del país.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Incrementar la competitividad en puertos y vías navegables para reducir costos logísticos y conectar a las regiones productivas del país.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.
- Participar en la Agencia de Transporte Metropolitana.
- Proponer nuevos servicios de transporte y mecanismos de control.
- Promover políticas transversales de transporte que prioricen la inclusión y equidad social.

En ese marco, se detalla la programación de objetivos por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Implementar y ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.
- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Evaluar y formular un esquema de inversiones en materia de transporte ferroviario, que tienda al mantenimiento, consecución y desarrollo de los planes, programas y proyectos en curso.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros, incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado (ATS) en todas las líneas, de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Afianzar la implementación del Plan de Infraestructura de Transporte Urbano en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Garantizar el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de automotor y vial, se prevé:

- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial en miras a: i) obtener información estratégica para la toma de decisiones; ii) capacitar al personal; iii) actualizar normativa; y iv) coordinar con provincias y municipios.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de AMBA y del interior del país, y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Evaluar rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.
- Reformular los sistemas registrales del transporte automotor de cargas y logística, a los fines de organizar un plan que dé respuesta a las necesidades de un adecuado control, tendiendo a la

eliminación de las diferentes modalidades infraccionales que afectan el transporte de cargas, mediante la incorporación de modernas tecnologías.

- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.

En materia de fluvial y marítimo, se prevé:

- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvio-marítimo.
- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Impulsar planes, proyectos y programas de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN | FUN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------|-----|--------------------|------------------------|
| 4 | 3 | Transporte | 172.716.594.340 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 3.018.029.686 |
| TOTAL | | | 175.734.624.026 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|------------------------|
| TOTAL | 175.734.624.026 |
| Gastos en Personal | 1.042.273.000 |
| Personal Permanente | 546.100.285 |
| Servicios Extraordinarios | 49.382.728 |
| Asistencia Social al Personal | 9.819.944 |
| Beneficios y Compensaciones | 15.348.946 |
| Gabinete de autoridades superiores | 54.860.551 |
| Personal contratado | 366.760.546 |
| Bienes de Consumo | 120.300.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 37.665.000 |
| Textiles y Vestuario | 1.940.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 12.512.000 |
| Productos de Cuero y Caucho | 1.204.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 9.965.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 2.048.000 |
| Productos Metálicos | 7.773.000 |
| Minerales | 8.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 47.185.000 |
| Servicios No Personales | 2.255.188.126 |
| Servicios Básicos | 53.300.000 |
| Alquileres y Derechos | 80.129.926 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 234.081.414 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 1.466.351.699 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 63.745.000 |
| Pasajes y Viáticos | 51.199.720 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 184.330.367 |
| Otros Servicios | 122.050.000 |
| Bienes de Uso | 67.961.962.579 |
| Construcciones | 47.024.890.059 |
| Maquinaria y Equipo | 20.871.213.191 |
| Activos Intangibles | 65.859.329 |
| Transferencias | 101.336.870.635 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 4.400.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 100.781.194.779 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 550.275.856 |
| Transferencias al Exterior | 1.000.000 |
| Gastos Figurativos | 3.018.029.686 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 2.912.273.234 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 105.756.452 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|---|------------------------|
| 01 | Actividades Centrales | | 2.271.148.962 |
| 04 | Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91 | Secretaría de Gestión de Transporte | 96.575.209 |
| 61 | Coordinación de Políticas de Transporte Vial | Secretaría de Gestión de Transporte | 94.705.542 |
| 62 | Modernización de la Red de Transporte Ferroviario | Secretaría de Gestión de Transporte | 41.407.125 |
| 67 | Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 55.150.437.721 |
| 68 | Formulación, Ejecución y Políticas de Movilidad Integral de Transporte | Secretaría de Articulación Interjurisdiccional | 114.093.693.245 |
| 91 | Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 968.626.536 |
| 93 | Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte | Ministerio de Transporte | 1.128.482.496 |
| 95 | Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil | Ministerio de Transporte | 697.472.000 |
| 96 | Erogaciones Figurativas a la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil | Ministerio de Transporte | 578.014.000 |
| 97 | Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos | Ministerio de Transporte | 614.061.190 |
| TOTAL | | | 175.734.624.026 |

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|---|----------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción Superior | Ministerio de Transporte | 1.884.852.224 |
| 03 | Planificación del Transporte | Secretaría de Planificación de Transporte | 105.055.758 |
| 06 | Acciones para la Equidad de Género (PPG) | Ministerio de Transporte | 28.000.000 |
| 07 | Coordinación de Gabinete | Unidad Gabinete de Asesores | 223.240.980 |
| Proyectos: | | | |
| 01 | Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles | Unidad Gabinete de Asesores | 30.000.000 |
| TOTAL: | | | 2.271.148.962 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 2.271.148.962 |
| Gastos en Personal | 441.325.326 |
| Personal Permanente | 190.513.159 |
| Servicios Extraordinarios | 6.057.569 |
| Asistencia Social al Personal | 4.627.097 |
| Beneficios y Compensaciones | 1.000.000 |
| Gabinete de autoridades superiores | 54.860.551 |
| Personal contratado | 184.266.950 |
| Bienes de Consumo | 53.000.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 20.665.000 |
| Textiles y Vestuario | 940.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 12.512.000 |
| Productos de Cuero y Caucho | 204.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 395.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 48.000 |
| Productos Metálicos | 373.000 |
| Minerales | 8.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 17.855.000 |
| Servicios No Personales | 1.320.832.656 |
| Servicios Básicos | 50.000.000 |
| Alquileres y Derechos | 60.000.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 193.000.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 647.792.289 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 60.060.000 |
| Pasajes y Viáticos | 38.000.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 181.930.367 |
| Otros Servicios | 90.050.000 |
| Bienes de Uso | 455.990.980 |
| Construcciones | 30.000.000 |
| Maquinaria y Equipo | 373.640.980 |
| Activos Intangibles | 52.350.000 |

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61, 62 Y 91

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 96.575.209 |
| Gastos en Personal | 34.441.566 |
| Personal Permanente | 14.993.873 |
| Servicios Extraordinarios | 2.341.587 |
| Asistencia Social al Personal | 823.037 |
| Beneficios y Compensaciones | 300.000 |
| Personal contratado | 15.983.069 |
| Bienes de Consumo | 1.000.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 970.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 30.000 |
| Servicios No Personales | 61.133.643 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 59.533.923 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 1.000.000 |
| Pasajes y Viáticos | 599.720 |

PROGRAMA 61
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---------------------|-----------|
| INDICADORES : | | |
| Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico | Pasajeros | 38,00 |
| Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior | Pasajeros | 38,00 |
| METAS : | | |
| Cantidad de Viajes en AMBA | Viaje por Día Hábil | 8.408.082 |
| Cantidad de Viajes en el Interior del País | Viaje por Día Hábil | 1.654.972 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 94.705.542 |
| Gastos en Personal | 80.455.542 |
| Personal Permanente | 44.280.083 |
| Asistencia Social al Personal | 1.120.885 |
| Beneficios y Compensaciones | 3.000.000 |
| Personal contratado | 32.054.574 |
| Bienes de Consumo | 1.250.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 500.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 250.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 500.000 |
| Servicios No Personales | 13.000.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 8.000.000 |
| Pasajes y Viáticos | 5.000.000 |

PROGRAMA 62
MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------|-------------|
| INDICADORES : | | |
| Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA | Porcentaje | 92,00 |
| Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA | Porcentaje | 80,00 |
| Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA | Porcentaje | 86,00 |
| METAS : | | |
| Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA | Pasaje Pago | 366.000.000 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-------------------|
| TOTAL | 41.407.125 |
| Gastos en Personal | 27.157.125 |
| Personal Permanente | 21.053.090 |
| Asistencia Social al Personal | 418.419 |
| Beneficios y Compensaciones | 1.000.000 |
| Personal contratado | 4.685.616 |
| Bienes de Consumo | 1.250.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 500.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 250.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 500.000 |
| Servicios No Personales | 13.000.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 10.000.000 |
| Pasajes y Viáticos | 3.000.000 |

PROGRAMA 67

**EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL
MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial y ferroviario, de cargas y de pasajeros en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|--|---|-----------------------|
| Actividades: | | | |
| 03 | Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N°4648-AR) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 171.000.000 |
| 04 | Adquisición de Material Rodante Línea Roca | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 16.565.307.439 |
| 05 | Adquisición de Material Rodante - Línea Belgrano Sur | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 3.610.930.338 |
| TOTAL: | | | 20.347.237.777 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|-----------------------|
| TOTAL | 55.150.437.721 |
| Servicios No Personales | 310.547.410 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 309.147.410 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 1.400.000 |
| Bienes de Uso | 54.762.277.276 |
| Construcciones | 34.367.439.499 |
| Maquinaria y Equipo | 20.394.837.777 |
| Transferencias | 77.613.035 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 77.613.035 |

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|-----------------------|
| 01 | Infraestructura de Transporte | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 21.751.629.719 |
| 02 | Infraestructura de Ferroviaria de Cargas | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 12.615.916.365 |
| 03 | Infraestructura de Transporte Aéreo | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 435.653.860 |
| TOTAL | | | 34.803.199.944 |

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el transporte de pasajeros en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|-------------------|--|--|-----------------------|
| Proyectos: | | | |
| 04 | Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175/AFD) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 2.665.362.171 |
| 05 | Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento | Unidad Ejecutora del Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento | 2.872.034.762 |
| 16 | Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 7.120.292.512 |
| 20 | Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 6.263.149.795 |
| 37 | Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 2.830.790.479 |
| TOTAL: | | | 21.751.629.719 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|------------------------------------|-----------------------|
| TOTAL | 21.751.629.719 |
| Servicios No Personales | 258.147.410 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 258.147.410 |
| Bienes de Uso | 21.493.482.309 |
| Construcciones | 21.493.482.309 |

Subprograma 02
INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el transporte de cargas en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|----------------------------|-----------------------|
| TOTAL | 12.615.916.365 |
| Bienes de Uso | 12.615.916.365 |
| Construcciones | 12.515.916.365 |
| Maquinaria y Equipo | 100.000.000 |

Subprograma 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|---|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Mejoramiento de Infraestructura Aeroportuaria (CAF S/N) | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 77.613.035 |
| Proyectos: | | | |
| 01 | Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires | Subsecretaria de Gestión Administrativa | 358.040.825 |
| TOTAL: | | | 435.653.860 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 435.653.860 |
| Bienes de Uso | 358.040.825 |
| Construcciones | 358.040.825 |
| Transferencias | 77.613.035 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 77.613.035 |

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y POLÍTICAS DE MOVILIDAD INTEGRAL
DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del Interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Interactuar con los distintos organismos para la definición de políticas públicas atinentes a medios de transporte, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.
- Monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitando los cambios tecnológicos que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Desarrollar la asignación de planes, programas y proyectos relacionados a compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte.
- Administrar los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico, gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota, y promover su puesta en funcionamiento en el Interior del país.
- Desplegar de un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible.
- Adoptar de medidas de reducción del uso del automóvil y, al mismo tiempo, proveer de un transporte público eficiente e inclusivo y fomentar el uso de la bicicleta a través de un programa federal de transporte público individual no motorizado.
- Implementar políticas de movilidad sustentable en términos sociales, ambientales y económicos para garantizar la movilidad de la población y el acceso al trabajo, educación, entre otros.
- Brindar información al usuario en tiempo real con respecto al servicio de colectivos.
- Construir obras y desarrollar acciones para lograr la sustentabilidad edilicia y la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y el acceso a las redes de transporte público.
- Garantizar una infraestructura accesible y segura para la movilidad de los colectivos vulnerables en el transporte de pasajeros, mejorando las condiciones de seguridad de las mujeres, los niños y adolescentes, las personas con discapacidades, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------|----------|
| METAS : | | |
| Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes | Ciudad | 10 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|---|--|------------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción y Administración | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 438.494.831 |
| 02 | Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 16.252.177 |
| 03 | Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 1.703.581.744 |
| 18 | Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 99.000.000.000 |
| 20 | Ordenamiento del Transporte Masivo | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 489.175.856 |
| TOTAL: | | | 101.647.504.608 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|------------------------|
| TOTAL | 114.093.693.245 |
| Gastos en Personal | 88.466.905 |
| Personal Permanente | 53.576.851 |
| Servicios Extraordinarios | 3.151.169 |
| Asistencia Social al Personal | 1.074.736 |
| Beneficios y Compensaciones | 1.059.667 |
| Personal contratado | 29.604.482 |
| Bienes de Consumo | 3.800.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 100.000 |
| Productos Metálicos | 2.400.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 1.300.000 |
| Servicios No Personales | 477.674.417 |
| Servicios Básicos | 3.300.000 |
| Alquileres y Derechos | 20.129.926 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 20.081.414 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 431.878.077 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 685.000 |
| Pasajes y Viáticos | 1.600.000 |
| Bienes de Uso | 12.335.994.323 |
| Construcciones | 12.225.440.560 |
| Maquinaria y Equipo | 97.104.434 |
| Activos Intangibles | 13.449.329 |
| Transferencias | 101.187.757.600 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 100.703.581.744 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 484.175.856 |

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|--|-----------------------|
| 01 | Infraestructura de Transporte | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 10.703.065.254 |
| 02 | Infraestructura de Transporte de Carga | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 1.743.123.383 |
| TOTAL | | | 12.446.188.637 |

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo mejorar la movilidad urbana en ciudades de Argentina, facilitando el intercambio entre los distintos modos de transporte, reduciendo los tiempos de viaje y trasbordo, y aumentando la seguridad y accesibilidad. De esta forma, se busca ampliar la frontera laboral, educativa y de salud, principalmente en población socioeconómicamente más vulnerable, a través de las siguientes líneas de acción:

- La incorporación de infraestructura para fomentar el transporte no motorizado, fomentando el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro y sostenible a través de un programa federal de transporte público individual no motorizado.
- La construcción de paradas seguras de transporte publico aplicando un enfoque de género, promoviendo el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.
- La provisión de alternativas de comunicación para casos de inseguridad o de violencia de género.
- El aumento de la seguridad en el espacio público.
- La Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de transporte de pasajeros entendidos como infraestructuras nodales, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|-------------------|---|--|-----------------------|
| Proyectos: | | | |
| 01 | Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 258.128.734 |
| 02 | Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 4.578.873.790 |
| 03 | Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 1.440.279.867 |
| 04 | Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 2.682.142.767 |
| 05 | Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible | Secretaria de Articulación Interjurisdiccional | 1.743.640.096 |
| TOTAL: | | | 10.703.065.254 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|------------------------------------|-----------------------|
| TOTAL | 10.703.065.254 |
| Servicios No Personales | 178.226.925 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 178.226.925 |
| Bienes de Uso | 10.524.838.329 |
| Construcciones | 10.524.838.329 |

Subprograma 02

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARGA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo generar centros de transferencia de carga en los cuales se pueda desconsolidar la carga general proveniente de distintos lugares y poder acopiarla apropiadamente. De esta manera se busca optimizar el sistema de transporte de cargas en forma integral, brindando seguridad vial, eficiencia y confiabilidad.

Asimismo, tiene como objetivo la mejora en la seguridad y la calidad de vida del personal de transporte, fomentando la utilización de los recursos con mayor eficacia y desarrollo productivo, inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|------------------------------------|----------------------|
| TOTAL | 1.743.123.383 |
| Servicios No Personales | 42.521.152 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 42.521.152 |
| Bienes de Uso | 1.700.602.231 |
| Construcciones | 1.700.602.231 |

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, la realización de obras que permitan la modernización de la infraestructura en colaboración con los gobiernos provinciales, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Las líneas de acción de este programa son las siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|----------------------------------|-------------------|----------|
| METAS : | | |
| Habilitación de Puertos | Informe Final | 10 |
| Servicio de Balizamiento Fluvial | Señal en Servicio | 1.382 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------------|--|---|-------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción y Coordinación | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 452.351.596 |
| 02 | Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 2.538.287 |
| 06 | Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 4.400.000 |
| 08 | Hidro vía Paraguay - Paraná | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 2.173.406 |
| 10 | Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 66.100.000 |
| 11 | Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.240.000 |
| 12 | Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.373.247 |
| 13 | Logística y Operaciones | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 35.440.000 |
| Proyectos: | | | |
| 02 | Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.000.000 |
| 03 | Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.000.000 |
| 05 | Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.000.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|---------------|--|---|--------------------|
| 07 | Puerto Comodoro Rivadavia | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 27.000.000 |
| 14 | Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 30.000.000 |
| 22 | Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 1.000.000 |
| 31 | Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 34 | Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 40.000.000 |
| 35 | Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 40.000.000 |
| 46 | Ampliación del Muelle Pesquero del Puerto de Rawson - Provincia de Chubut | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 55 | Reconversión Puerto Diamante - Provincia de Entre Ríos | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 63 | Reconversión Muelle Puerto de Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 30.000.000 |
| 84 | Reconstrucción Muelle de Barcazas, Muelle de Cargas Generales y Obras complementarias en Puerto Ibicuy - Provincia de Entre Ríos | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 30.000.000 |
| TOTAL: | | | 781.616.536 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|--------------------|
| TOTAL | 968.626.536 |
| Gastos en Personal | 370.426.536 |
| Personal Permanente | 221.683.229 |
| Servicios Extraordinarios | 37.832.403 |
| Asistencia Social al Personal | 1.755.770 |
| Beneficios y Compensaciones | 8.989.279 |
| Personal contratado | 100.165.855 |
| Bienes de Consumo | 60.000.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 16.000.000 |
| Textiles y Vestuario | 1.000.000 |
| Productos de Cuero y Caucho | 1.000.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 8.000.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 2.000.000 |
| Productos Metálicos | 5.000.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 27.000.000 |
| Servicios No Personales | 59.000.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 21.000.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 2.000.000 |
| Pasajes y Viáticos | 3.000.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 1.000.000 |
| Otros Servicios | 32.000.000 |
| Bienes de Uso | 407.700.000 |
| Construcciones | 402.010.000 |
| Maquinaria y Equipo | 5.630.000 |
| Activos Intangibles | 60.000 |
| Transferencias | 71.500.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 4.400.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 66.100.000 |
| Transferencias al Exterior | 1.000.000 |

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|--------------------|
| 01 | Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 187.010.000 |
| TOTAL | | | 187.010.000 |

Subprograma 01

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se reflejan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco del programa de la Autoridad Portuaria Nacional, cuyo común denominador se corresponde con la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se busca dar a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes y, así, fomentar las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la economización de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|-------------------|---|---|--------------------|
| Proyectos: | | | |
| 07 | Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 2.000.000 |
| 08 | Dragado de Readecuación y Mantenimiento Riacho Barranqueras | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 25.010.000 |
| 09 | Reparación y Adecuación Puerto La Paz - Márquez | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 10 | Reconversión Muelles Tvf (Transporte Vecinal Fronterizo) Misiones | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 11 | Reconversión Muelles Tvf (Transporte Vecinal Fronterizo) Formosa | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 12 | Reparación y Mantenimiento Portuario - Santa Cruz | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 50.000.000 |
| 13 | Construcción Frente Atraque, Reconstrucción, Reparación y Mantenimiento Portuario - Rosario - Santa Fe | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 5.000.000 |
| 14 | Reparación y Mantenimiento Portuario - Ushuaia | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 10.000.000 |
| 15 | Reparación de Estructuras en Muelle Almirante Storni | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 30.000.000 |
| 16 | Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales | Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante | 50.000.000 |
| TOTAL: | | | 187.010.000 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--------------------------------------|--------------------|
| TOTAL | 187.010.000 |
| Servicios No Personales | 1.000.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.000.000 |
| Bienes de Uso | 186.010.000 |
| Construcciones | 186.010.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 1.128.482.496 |
| Gastos Figurativos | 1.128.482.496 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 1.091.927.044 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 36.555.452 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 697.472.000 |
| Gastos Figurativos | 697.472.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 691.789.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 5.683.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 578.014.000 |
| Gastos Figurativos | 578.014.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 517.996.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 60.018.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 614.061.190 |
| Gastos Figurativos | 614.061.190 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 610.561.190 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 3.500.000 |